



REGIÓN ANCASH

Resolución Ejecutiva Regional

N° 0921 -2015-GRA/GR.

Huaraz, 05 NOV 2015

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0471-2015-GRA/PRE, de fecha 11 de mayo del 2015, se designó al M.C. JULIAN FELIPE ESPINOZA BRAVO, en el cargo de confianza de Director del Hospital de Apoyo de Yungay, Director de Programa Sectorial I, de la Dirección Regional de Salud Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente y designar al nuevo funcionario que desempeñara dicho cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867- Ley orgánica de Gobiernos Regionales-, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del M.C. JULIAN FELIPE ESPINOZA BRAVO, en el cargo de confianza de Director del Hospital de Apoyo de Yungay, Director de Programa Sectorial I, de la Dirección Regional de Salud Ancash, debiendo efectuar la entrega cargo, conforme a Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la expedición de la presente Resolución al M.C.P. ANTONIO JORGE AGREDA ULLOA, en el cargo de confianza de Director del Hospital de Apoyo de Yungay, Director de Programa Sectorial I, de la Dirección Regional de Salud Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Waldo Ríos Salcedo
GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Huaraz, 05 NOV 2015

EDITH MARIA ACEVEDO EGUSQUIZA
Fiscal General de la Región

